



TRABAJANDO
PARA USTED

**APRUEBA INFORME FINAL DE FASE III
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
BARRIO RENACER DE GUACOLDA DE LA
COMUNA DE TRAIQUÉN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0736

**TEMUCO,
07 AGO. 2026**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Resolución Exenta N°141, de fecha 31 de enero de 2018, que Aprueba la selección de barrios a intervenir dentro del marco del Programa Regular de Recuperación de Barrios; Resolución Exenta N°1151 de fecha 14 de septiembre de 2018, que Aprueba el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación del Programa de Recuperación de Barrios 2018.; Resolución Exenta N°1435 de 23 de noviembre de 2018, que Aprueba el Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios 2018.; Resolución Exenta N°1379 de fecha 01 de octubre de 2019 que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018.; Resolución Exenta N° 1793 de fecha 16 de diciembre de 2019 que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018.; Resolución Exenta N° 893 de fecha 21 de octubre de 2020, que Aprueba Modificación de Convenio Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018; Resolución Exenta N°349 de 26 de abril de 2022, que Aprueba Convenio de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios 2018; Resolución Exenta N°444 de 02.06.2022 que Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios; Resolución Exenta N°796 de 30.08.2022, que Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios; Resolución Exenta N°15 de 09.01.2024, que Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios; Resolución Exenta N°1249 de 11.11.2024, que Aprueba Modificación Convenio de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios; La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, modificada por Resoluciones N°8, N°3, N°13 y N°14, de fecha 24 de marzo de 2025, 26 de enero de 2026, 26 de junio de 2026 y 3 de julio de 2026 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican; El Decreto N° 61 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de marzo del 2026, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación por razones de buen servicio, y;

CONSIDERANDO:

- a) Que, habiéndose entregado por parte de la Municipalidad de Traiguén, el producto Informe Final de Fase III, mediante Ord. N°618 de fecha 15 de julio de 2026, asociado a la Fase III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Renacer de Guacolda, de la Comuna de Traiguén, se procedió a su revisión en conjunto con todos los antecedentes requeridos y acompañados.
- b) Que, habiéndose revisado por parte de la contraparte técnica, área urbana y área social, los antecedentes mencionados en el considerando precedente, según Acta de Aprobación de fecha 03 de agosto de 2026, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** el Informe Final de Fase III, de fecha 03 de agosto de 2026, asociado a la Fase III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Renacer de Guacolda de la Comuna de Traiguén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SERGIO MERINO PERELLÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Adj.: Acta de Aprobación
SCR /CGS/MMV/BBA

Distribución:

- Municipalidad de Traiguén
- Programa de Recuperación de Barrios SEREMI Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes.



QUIERO MI BARRIO
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Acta de Aprobación

Informe Final Fase III, Barrios 2018

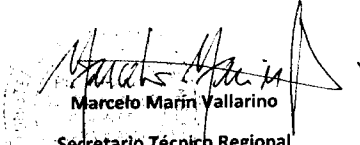
Por medio del presente, y de acuerdo a los productos comprometidos en Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II-Fase III); entre la Municipalidad de Traiguén y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía aprobado mediante Res. Ex. N° 349 de fecha 26 de abril de 2022, modificado por Res. Ex. N°444 de fecha 2 de junio de 2022, Res. Ex. N°796 de fecha 30 de agosto de 2022, Res. Ex. N°15 de fecha 9 de enero de 2024 y Res. Ex. N° 1249 de fecha 11 de noviembre de 2024; se indica que **Betty Bizama**, analista Área Social y **Patricio Cifuentes**, analista del Área Urbana, ambos responsables del seguimiento y aprobación de productos por parte del equipo del Programa Recuperación de Barrios del **Barrio Renacer de Guacolda**, dan por aprobado el informe final de fase III, en sus respectivas áreas.


Betty Bizama Alarcón
Analista Social

Programa Recuperación de Barrios
SEREMI ARAUCANÍA


Patricio Cifuentes Freire
Analista Urbano

Programa Recuperación de Barrios
SEREMI ARAUCANÍA


Marcelo Marín Vallarino
Secretario Técnico Regional
Programa Recuperación de Barrios
SEREMI ARAUCANÍA

Temuco, 03 de agosto 2026.

